DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 382.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE SETIEMBRE DE 1832. [3 rs.

ESTERIOR.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion de mayo 14.

Mr. Ruthven presenta dos peticiones de Irlanda, una contra el sistéma de diezmos y otra quejándose de la ingerencia de la policía en asuntos políticos.

REPRESENTACION DE LA CIUDAD— *Nuevo Ministerio.*

Mr. Alderman Wood, presentó una representacion de la ciudad de Lóndres acordada por sus vecinos. Cada uno de los sujetos que la firman poseen á lo menos desde 100,000 libras hasta un millon. Anuncian á la cámara haber votado de conformidad que se negarian al pago de todo impuesto, hasta que el bill de reforma se haya admitido como á ley.

Mr. Alderman Thompson opina que la denegacion de impuestos es una cuestion demasiado delicada, y se niega á dar paso de tanta consecuencia.

El lord Ebrington dice: se han esparcido rumores que han puesto á todos en la mayor alarma y consternacion. Se asegura que el duque de Wellington ha recibido órdenes de S. M. para formar una administracion y para promover la adopcion del bill de reforma segun los principios emitidos por el lord Ellenborough. Considero imposible que un gobierno formado en la actualidad por el duque de Wellington pueda encontrar el menor apoyo, (aplausos) porque despues de los principios que ha sostenido en diferentes votaciones, en sus discursos y en sus solemnes protestas, no puede dudarse de su decidida hostilidad contra el bill de reforma (inmensos aplausos). Se supone que consentiria el bill de reforma si fuese adoptado en los términos propuestos por el lord Ellemborough; pero apelo al juicio de todos los que se hallan informados de los hechos ocurridos y hasta que se me demuestre la exactitud de aquellos rumores no podré persuadirme que el duque de Wellington pueda incurrir en la inmoralidad política de presentársenos con su protesta en una mano y el bill de reforma en la otra, pidiendo que se adopte este y se olvide aquella.

Sir H. Hardinge dice: No se me ha propuesto empleo alguno de parte de S. M. y por lo mismo, cuando oigo que se supone que el duque de Wellington ha faltado á la moral pública, (oid oid. Estas voces repetidas con entusiasmo por los miembros de la izquierda del orador, son contestadas con vivos aplausos del costado opuesto) como amigo suyo, me veo precisado á asegurar que no hay acto alguno de su vida que pueda dar márgen para hacerle las imputaciones que se ha dirigido contra él.

Si S. M. en virtud del consejo dádole por los ministros ha tenido á bien llamar al duque de Wellington, estoy persuadido que la conducta de este será siempre la de un súbdito leal y adicto á la corona. Podrá considerar sus opiniones como propiedad suya, pero no olvidará que debe á su país el obrar con consecuencia.

El lord Milton reproduce sentimientos iguales á los del lord Ebrington. Si el duque de Wellington, dice, habiendo formalizado la protesta que leimos en los periódicos, promueve la adopcion de un bill que tituló y considera revolucionario; si habiendo estendido la protesta, pasase á formar una administracion que reconociese por base la adopcion del bill cometería un acto de inmoralidad pública. (Aplausos repetidos).

Si cree que pueda existir en estos reinos individuo alguno capaz de sacrificar á su lealtad y adhesion una opinion declarada del modo mas solemne es forzoso reconocer que su opinion es absolutamente opuesta á la tranquilidad y al bienestar del país. Una opinion semejante comprometería al trono, que se halla relevado de toda responsabilidad haciéndola recaer sobre los ministros.

M. Baring dice: las circunstancias actuales exigen la mayor impasibilidad. Debe considerarse la situacion en que nos hallamos, y si fué una falta de S. M. ó de sus ministros. No sería generoso escitar el espíritu público contra el trono cuando no puede contestarnos (oid). Aguardemos á que el rey tenga los medios de hacerse oir constitucionalmente antes de atacarle y de hacerle reputar en todo el reino como inconsecuente. No ha caido el ministerio porque se niegue á adoptar el bill de reforma. Se le proponia que autorizase un principio peligroso y atroz, (aplausos y confusion) esto es, que cuando las dos cámaras difieren sobre un punto de legislacion, el ministerio puede sofocar el voto de la cámara de los lores. Y porque S. M. no ha seguido esta conducta con una parte de la legislatura, ¿se le presentará al país como falso y pérfido? (aplausos generales).

Lord Althorp—No he oido las imputaciones á que ha contestado mi preopinante. No se ha hecho alusiones personales, se habló si, de ciertos individuos que habiéndose opuesto al bill de reforma en sus principios y detalles, se manifiestan dispuestos á admitir un cargo para sostener la medida que desacreditaron. Esta es la inmoralidad que se ha denunciado y creo que las espresiones emitidas no eran mas fuertes de lo que exigian las circunstancias.

M. J. Duncombe—Se medijo que el gabinete Wellington estaba formado, y que su primer acto habia sido insultar al pueblo de Birminghan. El desechó su peticion, y se negó á elevarla al trono, suponiendo, que no conocia la corporacion que la dictara. (Aplausos) Es una ilusion el creer que los toris han de capitular con la reforma. Si el nuevo ministerio se compone de adversarios del bill de reforma su única mira será apoyar el bill para reducirlo á la menor estension posible. Pero lo apoyarán tambien los lores espirituales? Esta violacion humillante de sus protestas degradaria mas la cámara de los lores que el nombramiento de cien pares. (Sir H. Hardinge intenta hablar, mas el orador le llama al órden). La reforma de manos del duque de Wellington, ó de los toris. ¡Nos predicarán la reforma estos honorables apostatas! El pueblo aprenderá la reforma del mismo modo que nuestros antepasados aprendieron á podar las viñas: observaron que adquirian un mayor vigor y daban mejor fruto cuando los asnos las habian ramoneado. Se les ha acusado de haber hecho un abuso del nombre del rey. El les daria la mayor fuerza y tendrian sin duda otro virtuoso Cumberland y otro sabio Glouscester (al órden). No hay gobierno alguno que pueda disolver la "*asociacion política*" sin concederle la reforma. Es un cuerpo tan constitucional como el conocido por de Cumberland ó por el *Club Conservativo* (aplausos repetidos). El pondrá en derrota á la nueva administracion por todos los medios posibles manteniendo la agitacion al de fuera, y por su elocuencia adentro.

M. Beaumont dice: Tenemos dos partidos: el de la reforma, y el del duque. Los indiferentes son los enemigos mas temibles.

M. Macauley dice: dos son los peligros creados por nuestra situacion actual: 1.° el de perder el bill de reforma; 2.° el descrèdito de algunos hombres públicos, y principalmente, el de un hombre público á quien siempre he venerado. Me llena de amargura la posible degradacion de uno de los nombres mas ilustres de nuestra historia. Apoyaré el bill de reforma sea quien fuere el que lo presente; pero mi confianza está reservada al ministerio del Lord Grey (Sir H. Hardinge pretende hablar; pero se le impide). Tengan los otros la infamia y los empleos, el honor y la reforma serán para èl.

Sir G. Murray dice: Se consideran inconsecuentes las personas que van á componer la nueva administracion; pero ¿no lo han sido tambien, el lord, Tesorero y el lord, ministro de relaciones esteriores? (aplausos). La Cámara no debe persuadirse que el rey haya obrado por capricho, sin hallarse plenamente informada. Nada comprueba que S. M. haya abandonado los principios emitidos en el discurso del trono, y que no se halle animado de los sentimientos que manifestó. Sabemos que el ministerio le propuso medidas que creyó no debia adoptar. Suspendamos nuestro juicio y apoyemos al trono.

Un miembro declara que llegó del campo esta mañana, y á visto grandes movimientos de tropas; y añade: esto no arredrará á la nacion ni la hará desistir de lo que tiene resuelto.

Lord J. Russel—Permítaseme insistir sobre la posicion particular del duque de Wellington. De anti-reformista declarado se ha vuelto reformista. ¿Será cierto que esté ahora por el bill en toda su integridad?

Nadie ha pensado en comprometer al rey en nuestros debates, á pesas de los esfuerzos de M. Baring para llevar la cuestion por aquella senda. Es prerogativa del rei desechar un ministerio cuando lo juzga malo, y lo es de la cámara retirar su confianza de un ministerio que no le conviene. Si los nuevos ministros son partidarios de la reforma, ¿por qué no lo dijeron ocho dias atras? (aplausos). Pero si el bill nos viniese mutilado, quedará en pie otra cuestion: la del honor de los hombres que hubieren sido elevados al ministerio. No puedo ser indiferente en esta cuestion, porque el honor de un hombre público es de la mas alta importancia.

He respetado siempre el caracter de Sir R. Peel: y me es satisfactorio observar que no entrará en una combinacion ministerial que comprometa su honor. Aceptaré el bill sea quien fuere que lo presente; pero me opondré al gobierno en todo lo demas.

Sir G. Sugder—recuerda la historia del bill de reforma en la cámara de los lores, y sostiene que tenia no solo un derecho sino un deber de obrar de este modo; que el ministerio intentó cometer una atrocidad proponiendo la introduccion de 70 miembros en la Cámara de los lores, y la ha cometido aun mayor dejando su puesto en el momento actual, y poniendo al rey en los apuros en que se ha encontrado. Hace la apologia del duque de Wellington, que su desinteres sin ejemplar haria el sacrificio mas penoso aceptando el ministerio. (Esta parte de su discurso ha exitado la risa y la admiracion de la Cámará).

El lord Palmerston—repele la acusacion de haber abandonado su puesto en el momento en que sus servicios podian ser útiles al país. Pregunta si un hombre de honor podia, sin degradarse, continuar en sus funciones en las circunstancias que mediaban, y defiende luego el consejo dado al rey de crear un cierto número de pares que era el único medio de obtener una medida sin la que no podia haber seguridad en Inglaterra.

Sir R. Peel—opina que la cámara ha entrado en una discusion inoportuna; porque no sabe oficialmente los motivos de la dimision del ministerio, porque no hay en la cámara quien pueda hablar por la administracion que reemplazará al ministerio, y finalmente, porque puede influir en la eleccion que el rey haga de sus consejeros, eleccion que debe ser absolutamente libre.

M. Hume—pide si se ha presentado al rey la manifestacion de la cámara y cual ha sido la contestacion.

El orador de la cámara responde que fué presentada al rey y que no se ha obtenido contestacion porque se aguardará sin duda que haya un ministerio responsable.

Siguen los debates sobre la peticion.

M. Baring—sostiene que el ministerio no cumplió con su deber al abandonar su puesto; pero que si el lord Grey se presentase al rey renunciando á la creacion de nuevos pares y declarando que permitirá que la cámara haga algunas modificaciones sobre algunos detalles del bill cuyas bases se hallan virtualmente adoptadas, no habria oposicion en que continuase en sus funciones.

Sir F. Burdett—cree que el ministerio no podia obrar de otro modo. En cuanto al rey, se manifiesta convencido de la sabiduria de S. M. que no tuvo jamas miras particulares, y que encargó siempre á su ministerio, que obrase como creyese mejor, sin atender á su inclinacion particular. Opina, por lo mismo, que nada hay perdido por el buen éxito del bill.

Este discurso es seguido de muchos otros en que los oradores refiriéndose, á las indicaciones de M. Baring, manifiestan una esperanza de que habrá una conciliacion entre los partidos y que el ministerio de lord Grey continuará.

El lord Althorp—observa que no han cesado las causas de que proviene la situacion actual, y que no pudiendo esperar el ministerio que el bill de reforma pase sin alteracion, no hay probabilidad de que consienta en continuar.

Varios miembros se producen en el sentido de una conciliacion y se levanta la sesion.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Se asegura generalmente que el Sr. D. Francisco Baylies, encargado de negocios de los Estados Unidos, debe regresar à su país, para lo cual tiene pedido su pasaporte.

Por un pasagero que llegó de las Vacas, se sabe, que el general Lavalleja circulaba órdenes à varios puntos de la campaña, para que se le reuniesen las milicias, que no habian marchado incorporadas á la fuerza del Presidente Rivera.

Todo induce à creer, que habrà de pasar algun tiempo, antes que el Estado Oriental recupere la tranquilidad que tanto le interesa.

Hemos recibido noticias de Tucuman por pasageros que han transitado últimamente por aquella Provincia; y nos es satisfactorio anunciar que ella, como las demas del interior gozaban del mejor órden y de una tranquilidad inalterable. Todo ha vuelto à su quicio; todo sigue la marcha regular y ordenada que las disenciones domèsticas habian trastornado. Restituidos los ciudadanos á sus antiguas profesiones gozan pacíficamente del fruto de sus trabajos. Los habitantes de la campaña han colgado ya la espada que empuñaron para defender sus hogares, y han vuelto à tomar el arado que les dà la subsistencia. Casi no se notan en esos hermosos campos del Tucuman los estragos de la guerra destructora de que ha sido el teatro; han vuelto à su antiguo vigor; por todas partes los labradios estàn manifestando la paz de que disfrutan sus habitantes, y las haciendas son casi tan numerosas como antes de la funesta desolacion que causó la guerra. ¡Ojalà podamos decir otro tanto de las ricas provincias de Cuyo!

En la víspera del dia de Santa Rosa se perdió entre las islas de Martin García y la de las Dos Hermanas, la balandra nacional "Chacabuco" propia de D Luis Avila. Murieron ahogados los tres individuos de que se componia la tripulacion y un pasagero. Venia cargada de leña y se halla à pique; mas parece que podrà salvarse.

Se nos ha asegurado que habiendo cometido algunos montaraces varios robos y tropelias contra los buques del rio, la Comandancia de marina despachó inmediatamente un buque armado que capturó á 5 de los que habian cometido aquellos excesos, á los que se está formando sumaria. Parece que van á tomarse otras medidas para evitar que los intereses del comercio se vean comprometidos.

La barca inglesa *Manchester*, de Liverpool, y el bergantin goleta americano *Algerine*, de Boston, han sido puestos en cuarentena de observacion.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

He visto en su número 381 del dia de ayer un comunicado subscripto por *unos amigos de la humanidad* que mas bien pueden denominarse *los amigos de los repartidores*, y á fé á fé que no dejan de tener buena gente de protegidos.—Ellos se interesan en que llegue á noticia del gefe interino de Policía, lo que este señor debe saber mejor que los comunicantes; pero el que firma satisfará á las dudas á que puede haber dado mérito el comunicado en cuestion.—El sabe que el Gefe de Policía no ignora que el pan tiene hoy mas peso que el que le corresponde por el arancel, con arreglo al precio á que está el trigo que es el de 40 hasta 43 pesos fanega. Que debe saber que si se obliga á los repartidores á que se contraten y presten una fianza como está mandado por los decretos vigentes, es para evitar sus embrollas, trampas y petardos que pegan á sus patrones, así como para fijar al pan un precio uniforme, logrando de este modo que la utilidad en su venta refluya á beneficio del que lo elavora y para ello tiene invertido un gran capital, y no en el del holgazan repartidor que no invierte mas principal, ni tiene mas que hacer, que andar dos ó tres horas al dia sentado sobre la mula.

Mucho mas pudiera decirles á los *amigos de la humanidad;* pero me contentare con advertirles que cuando quieran ver sus produciones en letra de molde, se instruyan primero un poquito mas de la materia de que quieran tratar.—De Vdes. atento servidor.

Un Lego.

POLICIA.

MULTAS introducidas en la Tesoreria del ramo el dia anterior.

Por el Comisario de Ordenes, D. José Maria Aparicio.

A D. Ildefonso Alvarez por no haberse presentado á la Policía en el término que está designado................ 25 ps.

Ha sido multado D. Cosme Ramirez, en 200 pesos, por haber introducido unos cueros sin tocar en los mercados, los que han sido entregados al denunciante por resolucion superior.

El Comisario de la 1.ª seccion, D. Matias Robles, decomisó 8 cerdos á D. José Pus, por haber infringido el superior decreto de 18 de junio del año próximo pasado y le impuso la multa de 100 pesos la que con los espresados cerdos fué entregada al denunciante como se dispone en el artículo 3.º del precitado decreto.

El Juez de Paz de San Fernando, D. Juan José Eseiza, avisa haber impuesto la multa de 10 pesos á Ramon Lopez por falla de 1 libra en media arroba de carne. A Ramon Chavarria, 20 pesos, por juego, y que las dos cantidades entregó al Cura de aquel pueblo como está ordenado.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1832.

Está conforme—

VICTORICA.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Antonio Llovera, para San Juan, con tropa de arria, 15 peones y 2 hermanos.
José Maria Malpica, para Valparaiso.
Remigio Perez, para la Colonia.
Juliana Ventus, para Soreano.
Custodio José Moreira, manda su capataz á la estancia de la Banda Oriental.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 5.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Onzas de rostro............	114			
——Patrias...............	113			
Pesos fuertes...............	6	6	6	6½
——Patrios...............	6	4	6	5
Macuquino...............	6	3	6	4
Acciones de Banco.........	148			
Fondos públicos del 6......	43			

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D Emilio Cabot, procedente de Córdoba, à consignacion de D. José Maria Agote, con 21 sirviente, 100 animales, 1 esclava y 1 pasagero—Cargamento: jergas, fresadas, orejones y cueros vacunos.

SALIDA TERRESTRE.

Una tropa de 17 carretas despachada para Córdoba, hoy 5 de setiembre, por su propietario Manuel I. Molina, con 23 personas y 150 animales que la sirven.—Cargamento: efectos de ultramar, loza, cristales, chocolate, yerba y muebles.

DESPACHOS DE ADUANA.

SETIEMBRE 5.

Zimmermann Frazier y Ca., Belgrano 68.
114 barricas brea, y alquitran; 39 rollos de jarcia; 250 tablas de pino.

a Bertran Deslile *y Ca, Universidad* 100.
35 pipas vino carlon; 5 medias id. id.

a D. *Francisco Marty, Belgrano* 46.
Un cajon cintas de raso números 1, 1½, 2, 3, 4 y 5, idem de raso, guarniciones de gacilla y de gro de Nápoles, encaje de hilo, pañuelos de lana estampados de 7 cuartas, id. de merino y cachemir, idem de popelina, medias de seda negras, cocos de colores labrados y muselinas pintadas; 1 idem medias medias crudas, papel de mùsica, cavos para bordar, dedales de hueso, abanicos, leche virginal y agua de colonia superio.

á Francisco A. Letamendi, Belgrano 35.
13 balas papel de estraza; 17 fardos felpudos; 11 id. esteras.

á D. Santiago Barravini, Belgrano 35.
10 bolsas clavos de herradura.

á D. Juan Mañer, Universidad 103.
1 baul botines de cuero para niños; 1 id. zapatos de hombre y de muger; 1 id. botas, zapatos de hombre y de género para señoras.

à Guerin hijos y Ca., Paz 18.
1 baul zapatos de marroquin para señoras; 1 id. botas superiores; 1 cajon con tafiletes; 1 id. látigos, pinturas y diferentes útiles de cocheros; 4 id. mostaza; 1 id. cartones para escritorios, obleas y yesca de Jeta; 9 piedras de destilar; 101 juegos de baules.

á D. Guillermo Frantz, Biblioteca 80.
6 cajones becerros; 3 id. marroquines y tafiletes; 4 baules perfumeria; 8 cajones agua de Colonia; 1 id. de Lavanda; 2 baules abanicos surtidos; 2 cajones pañuelos de 8 cuartas indianos y de raso, y chales de levantina, id. de brillantina, id. de marabut, id. de crespon de 4, 6 y 8 cuartas superiores en calidad y gusto en las guardas; 2 id. cinta de cordon.

á Nougie y Gall, Catedral 69.
1 cajon flores artificiales y penachos militares; 1 id. articulos para chimeneas.

En los Despachos de Aduana de ayer se padeció la equivocacion de poner á D. José O. Basualdo el despacho que correspondia á Don Santiago Barravin, y el de este señor á aquel.

MARITIMA.

FONDEADOS—Barca inglesa *Manchester*, de Liverpool el 22 de junio, consignada á Dickson y Ca.

Bergantin goleta americano *Algerine*, capitan Knosoles, de Boston el 2 de julio, Rio Janeiro el 25 de agosto y Montevideo, consignado á Dorr y Reinckle.

ENTRADA DE CABOTAJE.

Lanchon *Galiano*, de San Pedro, á D. Julian Castaño, 152 cueros vacunos, 835 astas y una porcion de cerda suelta como 18 arrobas.

Queche *Oriental*, del Baradero á D. Francisco Trelles, 201 cuero vacuno, 24 id. de nonatos, 14 cueros de bagual—á D. Vicente Surtes, 150 cueros vacunos, 12 id. de caballos—á D. José Alcaras, 41 cuero vacuno, 17 id. de potro.

HA CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Buen Fin*, con destino á Santos, despachada por su consignatario D. Manuel A. Ramos—Cargadores:

El mismo, 150 quintales carne tasajo, por via de lastre.

Juan José Vas Guiemes, 800 cueros de carnero limpios.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso, el bergantin nacional ESPERANZA, saldrá el 10 del corriente.

Para Amsterdam, en derechura, el bergantin ingles DOROHTYS, saldrá el 7 del corriente.

Para Montevideo y Liverpool, la barca inglesa MARY WORRALL, saldrá el dia 7.

BUQUES A LA CARGA.

PARA EL JANEIRO—Saldrá el 10 de septiembre, sin falta, el famoso y velero bergantin brasilero NINFA, de primera clase, forrado y clavado en cobre, y con excelentes comididades para pasageros. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurra á—

MANUEL DE ACEVEDO RAMOS,
Calle de Belgrano núm. 74.

PARA PASAGEROS SOLAMENTE.

PARA GIBRALTAR y MALAGA dará la vela, el 15 de septiembre, el bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson: tiene excelentes comodidades para pasageros. Para tratar véase á su consignatario—

JOSE C. REISSING,
31 3 Calle del Perú, núm. 186.

PARA HAVRE DE GRACIA—El conocido bergantin frances RIO DE LA PLATA, su capitan ADOLFO LE MINIHY, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre; tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al Capitan ó á sus consignatarios—

COCHARD y MILLET,
29 30 *Calle de la Reconquista núm.* 17.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 4.—Cuarta temporada.
Hoi miercoles 5 del corriente.
LA COMEDIA EN 3 ACTOS:
GARCIA DEL CASTAÑAR,
Y un Sainete. A las 7

DOÑA Maria Martina Cordero, el Presbítero D. Silverio Antonio Martinez, y D. Joaquin Belgrano, albaceas del finado Presbítero D. Ignacio Maestre (que en paz descanse) suplican á sus amigos se sirvan acompañarlos en los funerales que deben hacérsele en el Monasterio de Madres Catalinas, el dia 6 del corriente, á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. 5 1.

Aviso de la Policia

EL remate de la refaccion de los corrales de abasto de San José de Flores, que se ha anunciado para el 10 del corriente, debe realizarse en pública subhasta, y no por propuestas cerradas, á las 4 de la tarde del precitado dia, pasándose en seguida al Gobierno para su aprobacion.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1832.

Interesante.

SE vende una hermosa balanza para Barraca, y una romana para Almacen por mayor, advirtiendo que las dos cosas son del mejor gusto y recien traidas de Europa, y se darán en precio equitativo. Quien se interese ocurra á esta imprenta. 5 3

Se vende.

UNA Quinta, en terrenos de la Chacarita del Colegio, conocida por del finado Don Miguel Maciel, contigua á la de D. Pedro Sebastiani; tiene tres piezas de azotea y un corredor, su cocina de paja y ocho cuadras de monte. Otra quinta en el camino de la Chacarita de San Francisco para el paso Chico, del finado D. Cayetano Silva, con buen edificio bajo y alto. El que quiera tratar de alguna de ellas ocurra á la calle de la Biblioteca esquina de altos tras el convento de Capuchinas. 5 9

Se alquila,

UNA casa en la calle de las Artes, número 128, con suficiente comodidad para una familia regular. El que la necesite ocurra á la calle del Cerrito frente al num. 81. 5 1

Dinero á réditos

SE dan SEIS MIL pesos sobre hipoteca de finca libre de todo censo. En la calle de Potosí núm. 28 darán razon. 5 3

Propuesta ventajosa

SE venden dos bandolas surtidas, con principal de mil pesos ó mas cada una, á plazos, dando garantias: tienen patentes, que se darán á favor del comprador, y permiso para situarlas en cualquiera de las plazas públicas de esta ciudad. Los que gusten comprarlas ocurran á la calle del Parque núm. 109. 5 3

Suelas del Tucuman

HAI una corta partida en la calle de Potosí núm. 44. Se darán con equidad. 5 3

A las Señoritas

TRENCILLAS blancas y de colores de 19 á 20 varas pieza, para bordar vestidos, á tres, cuatro y seis reales pieza, y otros artículos de merceria, en la calle de la Florida número 15. 5 3

A réditos

SE dan CINCO MIL pesos por una parte, y TRES MIL por otra, sobre hipoteca de fondos públicos. Ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 51. 5 3

Educacion

EL que firma va á abrir un curso de Aritmética comercial y de Teneduria de libros por escritura doble y sencilla, en el que esplicará tambien el método de estender todos los documentos mercantiles.—La hora de la leccion será al anochecer, y se variará si lo pidieren los que lo sigan.—Los Sres. que gusten inscribirse podrán hacerlo en la calle de Chacabuco núm. 13.

5 3 JOAQUIN PEDRALVES.

SE VENDE

El superior bergantin brasilero SAN JOSE AMERICANO. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 113½, en el almacen de D. Custodio José Moreira. 5 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.
[REMATE INTERESANTE.]
Chacabuco 26

El jueves 6 del corriente setiembre, se rematará en lotes al gusto de los especuladores, por el precio mas alto que se pueda obtener, y por disposicion del Tribunal de Comercio, y por cuenta de quien pertenezca—340 tercios de yerba parnaguá que se hallan depositados en dicho almacen, y se manifestarán á los que quieran verlos antes y en el dia del remate. Ocúrrase por la llave á la casa del martillo calle de la Reconquista número 63.

El remate principia á las 11 *en pnnto.*

POR LOS MISMOS.
Reconquista 63.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. Juan Bautista de Udaondo y autorizacion del tribunal de comercio librada á peticion de los mismos y con espreso conocimiento de D. A. Thorndike, en lo á el correspendiente, el viernes 7 del entrante setiembre, á las 12 en punto, la famosa panadería situada á espaldas de la Recoleta con todos sus útiles en el estado en que se hayan y la hermosa quinta y casita adyacente, bien surtida de instrumentos de labor, conteniendo grande número de parras y porcion de árboles frutales de muy diferente y escogida clase.

El todo está tasado en 120912 pesos 2 reales moneda corriente. Se admiten proposiciones por separado al contado ó bajo términos moderados con sujecion á la aprobacion del tribunal de comercio, previniéndose que deben ser sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion.

Por los mismos.

El el almacen de abasto, calle de Potosí Número 273.

El Viernes, 7 del corriente, se rematará todo el surtido que contiene dicho almacen, y tambien el mostrador y armazones; el por menor es elsiguiente—

Jarros, jarras, fuentes, teteras, palanganas, tarros, platos, tasas para caldo, escupideras, yerba, azúcar, té, harina, 1 balanza con cruz y pesas, 1 romana grande con su aparejo, 1 relox de mesa con bomba, 1 balanza chica con su marco de libras, 1 dispertador.

En seguida—1 y media docenas de sillas, 1 mesa de cedro para comer, grande, 1 id. de pino para id., varios restos de piezas de zarazas, nanquines, cocos &c. Despues se procederá á la venta de la cesa por separado, 20,000 ladrillos, 5 marcos de puerta con su herrage completo, alfagias, palmas y tirantes.

A las 11 en punto.

POR LOS MISMOS.
En la Alameda.

El Lúnes, 10 del corriente, se rematará, á la mas alta postura y sin reserva, la zumaca *San Antonio Armonía*, de porte de 103 toneladas, surta en valizas interiores, y segun su inventario, que se podrá ver en casa de los rematadores, calle de la Reconquista núm. 63.

Al mismo tiempo—El cuter nacional HOPE, surto en Barracas, de porte de 38 toneladas, el inventario se halla en casa de los rematadores.

A las 11 en punto.

Por los mismos.

En el Hueco de maderas de D. Carlos Horton, calle de la Reconquista núm. 158.

El Martes, 11 del corriente, á las 11, se rematará, á la mejor postura, lo siguiente—

Como 10,000 pies de tablas y tablones de cedro de superior calidad.

Los Sres. que gusten ver la partida pueden hacerlo cuando gusten.

POR LAVALLE Y MACOME.
Potosí núm. 36.

El Viernes 7, á la hora de costumbre, se venderá, infaliblemente, al mejor precio, un surtido de artículos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Loza surtida, yerba riquísima, harina fresca, quesos de Flandes y de Tefi, sardinas, bacalao, caballas, pasas de uva y de higo, vino de Málaga dulce y seco, suelas de Tucuman, pimienta en grano y una porcion mas de artículos que se verán á la hora indicada.

EN SEGUIDA—Un virloche con guarniciones &c., todo sin uso alguno, y un hermoso caballo obscuro de mucha estimacion.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Piedad 32.

El viernes 7 del corriente, á las 11½ en punto, se rematará precisamente por cuenta de aseguradores, una porcion de artículos para tienda y almacen, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

POR MARTINEZ Y DORR.
Florida 49.

El jueves 6 del corriente, á las 11½ en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura, un surtido general de efectos para tienda y almacen, su pormenor es el siguiente:—

Vestidos de mucho gusto de diferentes clases y calidades, nu surtido de guantes de ante y cabretilla, velos muy ricos, gacillas de colores, muselinas, cortes de vestidos de espumilla, pañuelos de idem, guarniciones paaa vestidos, trencillas, un resto fleco de oro, espumillas negras, peinetas de carey de la India, idem de talco, gorras de niños finas, idem de ule, idem de tafiletes, listados de yerbas, pañuelos para el cuello de id· idem de seda de la India, idem chicos de gacilla, cotonias para chalecos, bretañas ds francia, platillas, brines arrasados blancos para pantalones, idem de idem plomo, zarazas de varias clases. y otros muchos artículos que se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Esteras de esparta, un resto fariña á la mejor postura, yerba de dos clases, jabon blanco, papel florete, medio florete y estraza, pitos de yesos, rapé en botellas, id. en cuñetes, cigarros abanos, betun, alcaparras, pasas de uva de málaga, cominos, fuelles, harina de N. A., parrillas, pimenton, coñac francés superior, pitos de barro finos; 40 frasqueras ginebra de Holanda, un resto sillas asiento de madera y de esterilla, alberjas, porotos, y otros varios efectos.

AVISOS.

Cambio de Domicilio,

LA Casa de Comercio de RAZAC y C. BREST se ha trasladado del número 69 de la calle de Chacabuco al núm. 55 de la misma calle (misma cuadra). 4 3

Cambio de domicilio,

EL Dr. Federico Van Iseghem, Médico dentista de la facultad de Paris, aprobado por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, y mui especialmente de aquellas personas que hasta ahora lo han distinguido con su confianza, que ha mudado de habitacion, trasladándola de la calle de la Reconquista número 3, á la del Perú núm. 58 en los altos que están sobre la libreria de la Independencia, frente la casa de altos que edificó D. Joaquin Suarez; en donde se le hallará constantemente—Asímismo hace saber, que en su establecimiento tiene todo lo concerniente á su profesion, tal como dientes artificiales de toda especie, naturales, incorruptibles, de esmalte, de caballo marino, armados con oro, con platina, sobre encias artificiales, de coral ó de esmalte rosa con los licores elixires pastillas y demas específicos relativos al arte, y que están calificados actualmente como los mas apropósito.

Extrae con toda delicadeza los dientes absolutamente inútiles, da direccion y alinea los que naturalmente salen defectuosos, y los emploma con arreglo á los últimos procedimientos facultativos; y, últimamente, cura todas las enfermedades de la boca, inclusas las fístulas, corrige el mal aliento, y coloca paladares artificiales.

Las horas seguras de encontrarlo son por las mañanas hasta las once.

Frederic van-Iseghem.

Aviso de la Policia

POR disposicion Superior se saca á remate la refaccion de los Corrales de Abasto del pueblo de San José de Flores, y las personas que quieran hacer postura por dicha obra lo podrán verificar depositándolas en el buzon de la casa Central, hasta las 12 del dia 10 del corriente, á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados para en seguida ser elevadas al Superior Gobierno, para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1832.

Se Vende,

CIGARROS CORRENTINOS buenos y frescos, á un peso menos del corriente, en el núm. 211 calle de la Plata. 4 3.

Interesante

SE venden dos terrenos propios para cualquier establecimiento de Fàbrica ó Barraca de cueros; uno de ellos en el mismo hueco de Salinas, y el otro à los fondos de este mismo. Quien se interese por ellos ocurra á la calle de Maipú núm. 38, donde se darán todos los pormenores y el precio. 4 3

SE vende una pulperia de poco principal, situada en la calle de Europa núm. 34, el que la quiera comprar véase con su dueño que vive en ella. 4 3

Gran Baratillo.

QUESOS de tafi de superior calidad por libras á 6, 7 y 9 reales, por mayor y menor. Ocurran á la Calle de la Piedad número 144. 4 3

Se desea comprar

UNA CUJA de fierro ó bronce, que sea como para una sola persona, y que tenga pavellon moderno. En la Imprenta de este periódico darán razon de la persona que la necesita. 3 3

Robo.

AYER domingo se han robado de la calle de Potosí num. 213, una Guitarra de Jacarandá perfectamente encordada; lleva un forro de coco azul. El que la entregue ó dé noticia de ella, será bien gratificado. 3 3

Se venden,

UNA criada primorosa. En la calle de la Cetedral, casa de Ladislao Martinez darán razon. 3 3

Se necesita

UN dependiente para llevar los libros de una casa de Comercio.—Ocúrrase á la calle de la Florida núm. 4. 3 2

Se necesita

UN mozo para un almacen de abasto, que entienda bien el despacho, y que dé segura garantia de su capacidad. El que se halle en estas circunstancias, ocurra en la calle Cangallo núm. 88. 3 2

Aviso al Público

LA Rifa anunciada hace tiempo, de un Juego de Joyas, de Perlas y Brillantes, y otros artículos de superior calidad; tendrá lugar su ejecucion el dia 1°. del mes entrante octubre; por ser festivo el dia 30 del presente: el resto de los boletos se hallarán de venta, en el despacho del papel sellado; en la relojeria núm. 45 calle del Perú; en la tienda núm. 104 calle de la Victoria, y á mas se vende en el Público por el encargado de dicha Rifa. 3 3

Baratillo.

GRASA á 10 pesos arroba; Velas á 7 reales peso; Escobas sin palo á 4 rs. una; Charque á peso la arroba.—En el almacen de bebidas calle de Potosí ántes de llegar á la Iglesia de San Juan. 3 3

Se vende,

UNA casa en la calle de Salta núm. 112, al lado de la Iglesia de Monserrat. Quien se interese en su compra puede ocurrir á dicha casa donde encontrarán con quien tratar. 3 3

Beldosas.

SE venden à bordo del Bergantin frances CASIMIR, ocurriendo para tratar á—

GUERIN HIJO, SERIS y Ca.

3 18 Calle de la Paz núm, 18.

Lastre de Piedra.

SE necesitan 15 toneladas. Ocúrrase á

GUERIN HIJO, SERIS y Ca.

3 18 Calle de la Paz núm. 18.

Una ama de leche,

JOVEN, sana y robusta desea conchavarse. Quien la necesite ocurra de San Nicolas cinco cuadras para el campo al doblar para la Recoleta primera puerta á la izquierda número 106. 3 3

Interesante.

EN la calle de Venezuela núm. 86, se hacen comidas ó cocinados para fuera. Las personas á quien interese este asunto, hallarán con quien tratar ocurriendo á la misma casa. 3 2

Aviso.

HAI un hombre que desea acomodarse en algun Almacen, Pulperia, Quinta, ó Estancia. El que lo necesite puede ocurrir al Café del Coliseo, que allí hallarán con quien tratar. 3 3

Se vende,

UNA negra, ama de leche, joven de 19 años, sin vicios ni enfermedades conocidas: se dará en el ínfimo precio de 400 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la casa núm. 159 calle de la Catedral. 3 3

Plumeros de colores

EN la Recoba vieja, tienda núm. 4 hai en venta unos plumeros de colores superiores, á precios equitativos. 3 3

Hai de venta,

TTES MULAS mansas, de atahona; el que se interese en su compra ocurra á la calle de la Plata número 233, donde encontrará con quien tratar. 1 2.

Se vende,

UN criado de edad de 21 años, sin vicios. La persona que lo necesite ocurra á la calle de la Universidad núm. 148. 1 3

Se vende,

LA Herreria de la calle de Maipú, número 37, porque tiene que ausentarse del país, por asuntos de familia, el que lo dirige. Para tratar ocúrrase al mismo establecimiento desde las 12 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 1 3.

Al Comercio.

L*OS Sres. que tengan letras giradas por la Aduana, y aceptadas por los que suscriben, se servirán presentarlas para su liquidacion en su escritorio* calle del Perú núm. 20.

1 3 DUNNETT KNOX y Ca.

Se alquilan,

TRES casas de altos frente al mercado con las oficinas necesarias; dos de ellas tienen la entrada á la calle de Potosí, y vista á la misma calle de Chacabuco, y la otra á la de Chacabuco. Se ocurrirá para ello á la calle de la Victoria (ántes Cabildo) núm. 35. 1 3

Se vende,

LA llave de una tienda con el armazon correspondiente, en excelente parage; tiene á mas una gran trastienda y un altillo cómodo. En la calle de la Plata núm. 73 darán razon. 1 3

SE traspasa el contrato de una casa en mui buen lugar para familia ó negocio, cerca de la plaza, en calle principal. Tiene tiempo de 18 meses.—En esta imprenta darán razon. 31 3

Se alquilan,

DOS almacenes con bastante comodidad. En la calle de la Plata núm. 133 darán razon. 31 3

EN la tienda que está en la calle de la Universidad del Cabildo para el Colegio la primera á mano derecha, se necesita el libro *Secretos de Artes y Oficios.* A la persona que lo tenga y quiera venderlo, se le ofrece pagar diez veces mas de lo que vale. 31 3

Se alquila,

UNA tienda (con armazon, ó sin ella). En la calle de Potosí núm. 49 se dará razon. 31 3

Aviso de la Policía.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derogue los artículos siguientes de la *Instruccion Circular para los Alcaldes de Barrio*, decretada en el año de 1813, se ponen en el conocimiento del público, para que no se alegue ignorancia al aplicar las penas en ellos establecidas.

„ Los dueños de casas ó cuartos de alquiler deberán avisar á sus respectivos Alcaldes siempre que se desocupen ó alquilen, so pena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

„ Igualmente deberá dar parte todo vecino á us respectivos Alcaldes, siempre que en sus casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuere, con especificacion del sugeto, bajo la pena de 50 *pesos de multa.*

„ Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse dentro de 24 horas en la Policía, bajo la pena de 25 *pesos de multa.*

„ Ninguna casa particular, fonda ó meson podrá alojar individuo que no presente su pasaporte, sea de la clase, calidad ó condicion que fuere, y en el momento pasará aviso á la Policía por una papeleta y otra al Alcalde del barrio de la llegada del huesped, y el que así no lo hiciere pagará 50 *pesos de multa.*

„ Los dueños de posadas y figones darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que hayan alojado, aunque no sea mas que una sola noche, y si no lo hicieren pagaràn 50 pesos de multa.

Buenos Aires, agosto 28 de 1832.

Se compra,

CHAFALONIA de Cobre viejo, en partidas chicas y grandes, en el Almacen calle de Potosí num. 58. 22 15

Hai de venta,

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mon, frente á la Aduana—

Tablas de pino; Id. de vivaroa;
Id. de caleña; Id. de lapacho;
Rayos de id.; Palmas y Alfagias;
Beldozas; Sogas de pozo; Rondana para id.
Jarcia, Alquitral, Brea y Barniz;
Anclas, Anclotes y Cadenas;
Clavos de todos tamaños; Cal de la Bajada;
Un fogon económico;
Una caja de fierro. 23 15

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.